PRESENTACIÓN DE ESPAÑA – AVANCES CONSENSO MONTEVIDEO

Gracias Sr. Presidente:

Muy buenos días a todos y todas.

Quiero Comenzar agradeciendo a la CEPAL; AL Fondo de Población de las NNUU y al Gobierno de Uruguay por la organización de esta Conferencia y por ser socios estratégicos y pilares fundamentales en la agenda que nos convoca.

También queremos solidarizamos con los Gobiernos y pueblos de Venezuela y Colombia en los recientes DESASTRES NATURALES. Todo nuestro apoyo y solidaridad.

España reafirma su compromiso con el programa de Acción del Cairo y el CONSENSO DE MONTEVIDEO

España tiene una situación demográfica definida como de POST TRANSICIÓN DEMOGRÁFICA - Con un envejecimiento poblacional sostenido, una pirámide de población invertida.

PERO también España se presenta con unos índices de crecimiento económico sostenido desde el año 2021, a pesar de la pandemia y las sucesivas crisis. Esto se ha conseguido con unas políticas económicas, sociales, laborales, migratorias y de acción exterior y de Cooperación al Desarrollo PROGRESISTAS.

Todo ello con la idea de fondo que tan bien ha expresado la CEPAL de crear condiciones para que las personas desarrollen sus proyectos de vida y decidan en libertad, igualdad y bienestar

Y por respetar la brevedad del espacio, solo quiero ahondar en 2 aspectos que me parecen muy relevantes; 1-. Está ligado a las Sociedades de los Cuidados. Y el Segundo- Ligado a los Derechos Sexuales y Reproductivos, de todas las mujeres, también y especialmente las mujeres con DISCAPACIDAD.

En lo que se refiere a los cuidados – Entendemos que deben estar en el centro de la SOCIEDAD pues **son fundamentales para la sostenibilidad de nuestras vidas y para nuestro bienestar y el desarrollo económico y social**. Sin embargo, las responsabilidades de cuidado y domésticas recaen de manera desproporcionada sobre las mujeres y niñas y además se caracterizan por su invisibilidad y falta de reconocimiento social. Además, el trabajo remunerado de cuidados, altamente feminizado, se caracteriza por su precarización.

En este sentido, Quiero destacar una iniciativa que me parece especialmente relevante y positiva

- **El Pacto Birregional UE–CELAC de Cuidados** una **propuesta política de reordenar el desarrollo desde la sostenibilidad de la vida**.

España impulsó de forma decidida la agenda de cuidados cuando ostentó la presidencia de la UE (2023). Durante la Presidencia española de la Unión Europea, conseguimos algo importante: situar los cuidados en el corazón de la agenda social europea, impulsando la transición hacia modelos comunitarios, abordando el cuidado como un derecho y conectando esta agenda con la igualdad de género y la cooperación birregional con América Latina. España contribuyó a europeizar la agenda de cuidados, pero también a internacionalizarla desde una lógica feminista.

La Presidencia española de la UE fue el **puente político que permitió llevar la agenda de cuidados desde el ámbito europeo al plano birregional (UE–CELAC)** y sentar las bases del Pacto.

Hoy contamos con un Pacto Bi Regional, sellado en santa marta y con el compromiso de Tlatelolco que nos interpela a seguir trabajando juntas. **De la mano ambas regiones,** y con socios tan estratégicos como la CEPAL, la OIT, y ONUM y con el impulso de las asociaciones feministas y de mujeres de la sociedad civil que son el motor de esta agendo.

En lo que se refiere a los DDSSRR destacar el compromiso de ESPAÑA, a través de nuestra Ley De Cooperación para el Desarrollo Sostenible y la Solidaridad Global, nuestro plan director y nuestra Estrategia de Cooperación Feminista que nos interpela a

- Velar por la **protección frente a todas las formas de violencia de las mujeres y las niñas**, en particular la **mutilación genital femenina**.
- Asegurar a las mujeres, adolescentes y niñas el acceso **libre e igualitario a los servicios sociales básicos**, tales como la educación y la salud, de favorecer su **inserción profesional**, el **acceso a medios de vida y empleos decentes**.
- En los contextos humanitarios, velar por la **protección** a las mujeres, adolescentes y niñas frente a la **violencia sexual** y la violencia por razón de género.
- Además, la Ley sitúa como objetivo ineludible afianzar, como parte fundamental de los derechos humanos, y, dentro de ellos**, los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres, las niñas y las adolescentes** tanto desde la perspectiva de la salud pública universal, como principio *per se* en defensa de la igualdad de género y el respeto a la diversidad.

Y en este sentido agradecer y reconocer al Fondo de Población de las NNUU como socio clave en esta tarea y cuyo mandato es absolutamente irremplazable e imprescindible. También reconocer a las organizaciones de la Sociedad Civil sin las cuales el avance no sería posible.

Cierro con una idea que se mencionó ayer “La inteligencia demográfica nos permite moldear el futuro de manera estratégica, más allá de responder de manera reactiva ante los cambios”, y añado, hagámoslo siempre desde una perspectiva de derechos y feminista. Desde la autonomía de decisión de cada mujer y removiendo las barreras que limitan esas decisiones.

Muchas gracias